

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	2º EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	11 DE MAYO DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	PR-205P10201-04
	<b>PÁGINA:</b>	1 DE 17

#### ◆ OBJETIVO

Identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales que impactan sobre el medio ambiente, tanto en situaciones normales como anormales o de emergencia de modo que se pueda mantener un control sobre ellos.

#### ◆ ALCANCE

Aplica a todas las áreas que involucran los aspectos ambientales producidos como consecuencia de los procesos, actividades o servicios que se desarrollan en el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

#### ◆ REFERENCIAS

- Decreto de Creación, Publicado en Gaceta de Gobierno fechado el 29 de agosto de 1997.
- Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli fechado el 5 de diciembre de 2006.
- Reglamento de Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, Publicado en Gaceta de Gobierno el 12 de abril de 2011.
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, Publicado en Gaceta de Gobierno el 14 de Octubre de 2011.
- Manual General de Organización, Publicado en Gaceta de Gobierno el 13 de enero de 2012.
- Convenio de Coordinación, publicado en el Portal de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, fechado el 10 de octubre de 1997.
- Norma NMX-SSA-14001-IMNC-2015 (ISO-14001-2015)

#### ◆ RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación a través de la o el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental, se encargará de identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales aplicables al Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli y que impactan sobre el medio ambiente, tanto en situaciones normales como anormales o de emergencia de modo que se pueda mantener un control sobre ellos.

La Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación deberá:

- Autorizar la matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida (FO-205P10201-05) y la Evaluación de Aspectos Ambientales (FO-205P10201-06).
- Autorizar el Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16).

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	2° EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	11 DE MAYO DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	PR-205P10201-04
	<b>PÁGINA:</b>	2 DE 17

Responsable del Sistema de Gestión Ambiental:

- Realizar semestralmente recorrido visual en las diferentes áreas del TESCO para la detección de Aspectos Ambientales registrando la matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida (FO-205P10201-05) desde un enfoque de ciclo de vida, una vez identificados se deberá elaborar la Evaluación de los Aspectos Ambientales (FO-205P10201-06) de forma general.
- Realizar semestralmente el Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16) y ejecutarlo para la mejora y eficacia del sistema.
- Informar a las áreas responsables de los aspectos ambientales y aspectos ambientales significativos y la manera de controlarlos.
- Informar semestralmente a la alta dirección la (s) matriz (ces) de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida (FO-205P10201-05), la Evaluación de los Aspectos Ambientales (FO-205P10201-06) y el Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16).

Áreas responsables de los aspectos ambientales, deberán:

- Conocer los aspectos ambientales significativos para su control/influencia.
- En caso de encontrar nuevos aspectos ambientales informar al R.SGA para su registro y evaluación.

#### ◆ DEFINICIONES

- **Aspectos Ambientales:** Elementos de las actividades, productos o servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli que pueden interactuar con el medio ambiente, pueden existir benéficos o adversos.
- **Aspecto Ambiental Significativo:** Elementos o actividades que modifican el medio ambiente de una manera adversa.
- **Área física:** Infraestructura que compone el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.
- **Desviación:** Anomalía o irregularidad en los procesos del SGI.
- **Evaluación del aspecto ambiental:** Jerarquización documentada de la importancia medioambiental que tienen los aspectos originados por la organización sobre el medio ambiente, empleando criterios de puntuación.
- **Impacto ambiental:** Es cualquier modificación del medio, el impacto puede ser negativo, positivo o sinérgico, siendo generado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.
- **Requisito Legal:** Es una Especificación de una ley, reglamento norma o parámetro que debe tenerse en cuenta para el Cumplimiento ante instituciones internacionales, Federales, Estatales y Municipales, así también lo suscrito voluntariamente por la organización.
- **Semestralmente o semestre:** Periodo escolar que abarca de marzo a agosto y de septiembre a febrero.
- **Situación normal:** Actividad habitual, predecible, controlada.
- **Situación anormal:** Actividad excepcional, no habitual, pero prevista.

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	2° EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	11 DE MAYO DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	PR-205P10201-04
	<b>PÁGINA:</b>	3 DE 17

- **Situación de emergencia:** Situación accidente, situación de contingencia o no prevista.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **SGL:** Sistema de Gestión Integral.
- **TESCI:** Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

#### ◆ INSUMOS

- FO-205P10201-05, Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida.
- FO-205P10201-06, Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales.

#### ◆ RESULTADOS

- Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida (FO-205P10201-05).
- Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales (FO-205P10201-06).
- Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16).
- Diagrama (s) de perspectiva de ciclo de vida de los Aspectos Ambientales Significativos.

#### ◆ INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- PR-205P10201-01, Control integral de residuos.
- PR-205P10201-05, Preparación y respuesta ante emergencias.
- PR-205P10201-02, Control de sustancias químicas.
- PR-205P10201-04, Identificación de requisitos legales y otros requisitos.
- PR-205P10201-07, Control de actividades impactantes.

#### ◆ POLÍTICAS

- Con base en la determinación de valores y niveles definidos en los anexos 1, 2 y 3; se evaluarán los Aspectos Ambientales en condiciones Normal, Anormal o Emergencia, establecen los Significativos para su control/influencia, los cuales se actualizarán cuando sea requerido y considerado.
- Determinar qué Aspectos Ambientales Significativos impactan en las actividades realizadas en el TESCO.
- Para la identificación de aspectos ambientales se tomará en cuenta elementos de producción, consumo, generación, emisión y descarga que puedan ocurrir desde la perspectiva de ciclo de vida (antes del TESCO, dentro del TESCO y después del TESCO), utilizando la tabla siguiente de categorías generales de los elementos de entrada y salida para poder agrupar los diferentes aspectos ambientales que se puedan presentar.
- Una vez evaluados los Aspectos Ambientales, se deberá actualizar y/o difundir los Diagramas de Perspectiva de Ciclo de Vida de los Aspectos Ambientales Significativos a las áreas involucradas en el periodo establecido en este procedimiento.

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>			
<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	2° EDICIÓN	
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	11 DE MAYO DE 2018	
	<b>CÓDIGO:</b>	PR-205P10201-04	
	<b>PÁGINA:</b>	4 DE 17	

**Tabla 1 Categorías Generales de Elementos Ambientales**

Elementos de entrada (Consumo)		Elementos de salida (Generación/Descarga/Emisión)	
Categoría General	Elemento	Categoría General	Elemento
RN	Recursos Naturales	AR	Agua Residual
E	Energéticos	RP	Residuos Peligrosos
Q	Químicos	R	Ruido Perimetral
INP	Insumos No Peligrosos	EA	Emisiones a la atmósfera
		Cs	Contaminación al suelo
		RSU	Residuos Sólidos Urbanos
		RME	Residuos de Manejo Especial

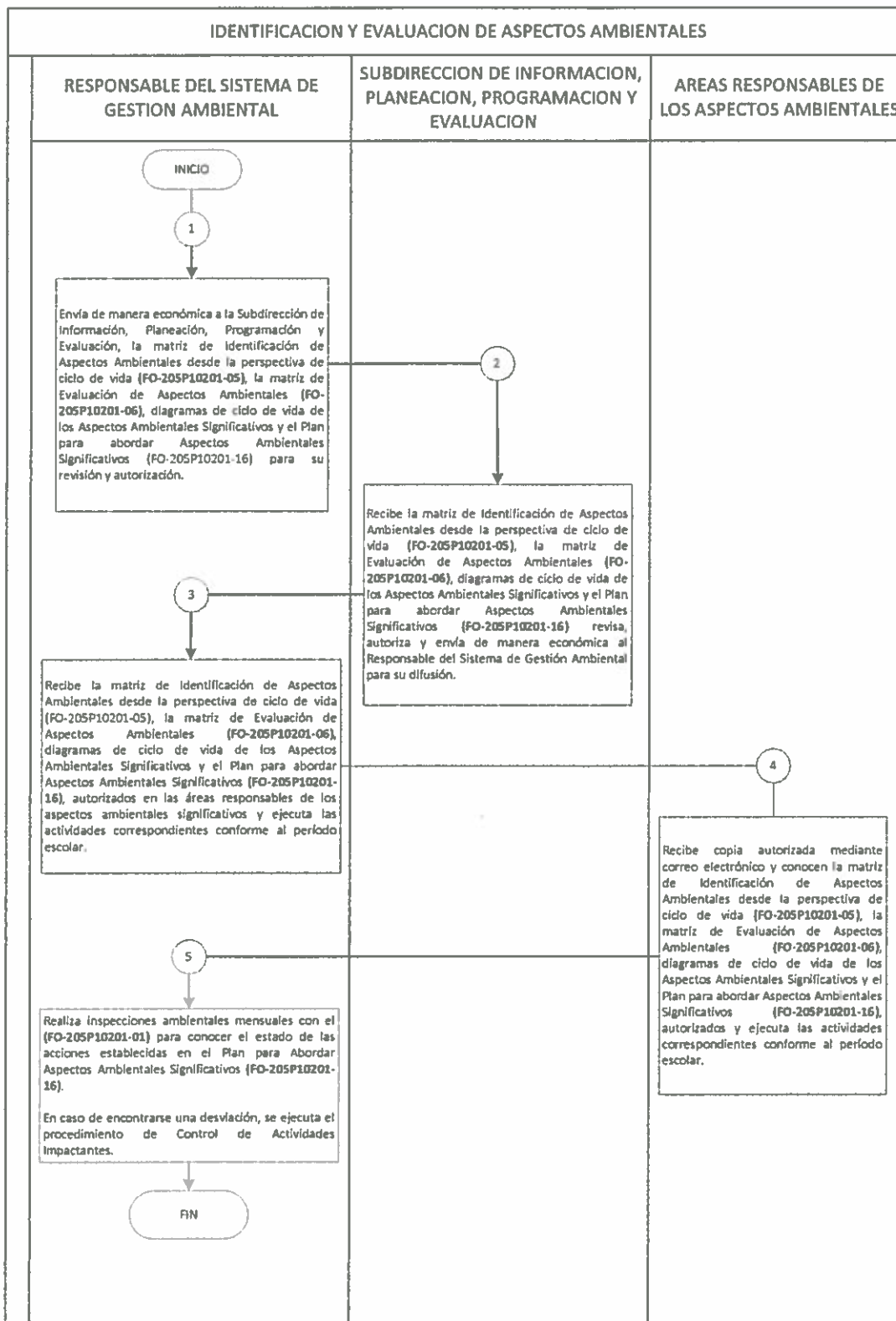
♦ **DESARROLLO**

No.	Unidad administrativa/ Puesto	Actividad
1.	Responsable del sistema de Gestión Ambiental	Envía de manera económica a la Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida (FO-205P10201-05), la matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales (FO-205P10201-06), diagramas de ciclo de vida de los Aspectos Ambientales Significativos y el Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16) para su revisión y autorización.
2.	Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Recibe la matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida (FO-205P10201-05), la matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales (FO-205P10201-06), diagramas de ciclo de vida de los Aspectos Ambientales Significativos y el Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16) revisa, autoriza y envía de manera económica al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental para su difusión.
3.	Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Recibe la matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida (FO-205P10201-05), la matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales (FO-205P10201-06), diagramas de ciclo de vida de los Aspectos

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	NO. DE EDICIÓN :	2° EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	11 DE MAYO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P10201-04
	PÁGINA:	5 DE 17

		Ambientales Significativos y el Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16), autorizados en las áreas responsables de los aspectos ambientales significativos y ejecuta las actividades correspondientes conforme al período escolar.
4.	Áreas responsables de los aspectos ambientales.	Recibe copia autorizada mediante correo electrónico y conocen la matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida (FO-205P10201-05), la matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales (FO-205P10201-06), diagramas de ciclo de vida de los Aspectos Ambientales Significativos y el Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16), autorizados y ejecuta las actividades correspondientes conforme al período escolar.
5.	Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Realiza inspecciones ambientales mensuales con el (FO-205P10201-01) para conocer el estado de las acciones establecidas en el Plan para Abordar Aspectos Ambientales Significativos (FO-205P10201-16).  En caso de encontrarse una desviación, se ejecuta el procedimiento de Control de Actividades Impactantes.

◆ DIAGRAMACIÓN



<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b> 2ª EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> 11 DE MAYO DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b> PR-205P10201-04
	<b>PÁGINA:</b> 7 DE 17

♦ **MEDICIÓN**

Se evaluará Semestralmente:


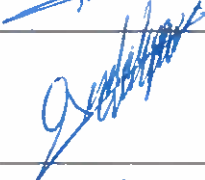

$$Indicador = \frac{\text{Número de aspectos ambientales significativos controlados}}{\text{Número de aspectos ambientales encontrados}} \times 100$$

Valor aceptado: 90 %

♦ **FORMATOS E INSTRUCTIVOS**

- FO-205P10201-05, Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida.
- FO-205P10201-06, Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales.
- FO-205P10201-16, Plan para abordar Aspectos Ambientales Significativos.

♦ **VALIDACIÓN**

	Nombre (s)	Firma
<b>Elaboración:</b>	Ing. Montserrat Alanís Hernández Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	
<b>Revisión:</b>	C.P. Guadalupe Adriana Gordillo Gutiérrez Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
<b>Autorización:</b>	Lic. Sandra Andrea Alcántara García Directora de Planeación y Administración	

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTILÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	12 DE JUNIO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205PI0201-03
	PÁGINA:	8 de 17

## ANEXO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Apartado	Descripción
Procesos involucrados	Son los procesos donde se involucra algún aspecto ambiental de la matriz de identificación de aspectos ambientales
Severidad (S)	Es el efecto (impacto ambiental) que puede tener el aspecto ambiental a tratar con respecto a los procesos involucrados (Ver tabla siguiente)
Magnitud (M)	Es la cantidad en la que se consume o se genera el aspecto ambiental a tratar con respecto a los proceso involucrados (Ver tabla siguiente)
Frecuencia (F)	Evalúa las veces que se consume, maneja, usa, genera o emite un aspecto ambiental a tratar con respecto a los procesos involucrados (Ver tabla siguiente)
NPR	Numero de Prioridad de Riesgo, este es el resultado de multiplicar las columnas de Severidad, Magnitud y Frecuencia ( $NPR = S \cdot M \cdot F$ ) donde el resultado puede variar desde 1 como mínimo hasta 48 como máximo

## ANEXO 2. EVALUACIÓN

Valor	Severidad (Entrada)
1	El consumo de insumos o materiales que provienen de un proceso de reciclaje o que serán reciclados.
2	Uso de recursos renovables / Uso de insumos o materiales no peligrosos.
3	Uso de recursos no renovables / Uso de materiales peligrosos.

Valor	Severidad (emisión, derrame o fuga) (Salida)
1	El aspecto ambiental se puede contener dentro de los límites del área donde ocurre.
2	El aspecto ambiental se puede contener dentro de los límites de la TESCOI.
3	El aspecto ambiental afecta un radio que tiene un alcance hasta la periferia del TESCOI.
4	El aspecto ambiental se puede extender hacia zonas vecinas del TESCOI y la comunidad.

Valor	Severidad (disposición) (Salida)
1	Existe al menos un programa para la optimización del proceso que genera el aspecto ambiental y la tendencia de su generación es cero / se puede reciclar o reutiliza en un proceso interno.
2	El aspecto ambiental generado se utiliza en un proceso externo.
3	El aspecto ambiental generado se confina en un lugar controlado o se incinera como tratamiento final.

Valor	Magnitud (Entrada)
1	Representa una cantidad mínima considerable de los insumos no renovables dentro de las áreas operativas / Representa los insumos dentro de las áreas NO operativas / Este aspecto se reutiliza en el proceso sustantivo.
2	Representa una cantidad moderada-media de los insumos no renovables de las áreas operativas.



<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	1° EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	12 DE JUNIO DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	PR-205P10201-03
	<b>PÁGINA:</b>	9 de 17

Valor	Magnitud (Entrada)
3	Representa una cantidad considerable de los insumos no renovables de las áreas operativas.
4	Representa grandes cantidades de insumo no renovables en las áreas operativas.

Valor	Magnitud (Agua) (Salida)
1	Representa 0-25% de la descarga total.
2	Representa 25-50% de la descarga total.
3	Representa 50-75% de la descarga total.
4	Representa 75-100% de la descarga total.

Valor	Magnitud (Residuos) (Salida)
1	El residuo se genera en una cantidad menor a 400 Kg en un año.
2	El residuo se genera en una cantidad mayor a 400 Kg y menor de 10 Ton en un año.
3	El residuo se genera en una cantidad igual o mayor a 10 Ton en un año.

Valor	Magnitud (Otros) (Entrada/Salida)
1	Se encuentra bajo de los límites permisibles dentro de los requerimientos legales aplicables y otros requisitos.
2	El Aspecto se tiene controlado bajo un programa donde se tiende a normalizar para que este dentro de las normativas aplicables
3	El aspecto no se tiene controlado.

Valor	Frecuencia (Entrada/Salida)
1	Aspectos Ambientales que se presentan por una emergencia- Falla de equipo /Contingencia Ambiental.
2	Aspectos Ambientales que se presentan por Mantenimientos programados.
3	Aspectos Ambientales que se presentan en la Operación Normal.

### ANEXO 3. TIPOS Y CONDICIONES DE ASPECTOS AMBIENTALES

Aspectos Ambientales	Impacto Ambiental con perspectiva de ciclo de vida	Adverso / Benéfico	Categoría General	Condición
Consumo de Energía eléctrica	Contaminación del aire, efecto invernadero y cambio climático.	Adverso	E	Normal
Consumo de Agua	Reducción del manto freático.	Adverso	RN	Normal
Uso de papel	Deforestación.	Adverso	RSU	Normal
Manejo de sustancias Químicas	Contaminación del suelo, del agua y del aire.	Adverso	QUIM	Normal
Uso de Combustibles	Contaminación del aire, efecto invernadero y cambio climático.	Adverso	E/EA	Normal

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	NO. DE EDICIÓN :	1° EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	12 DE JUNIO DE 2018
	CÓDIGO:	PR-205P10201-03
	PÁGINA:	10 de 17

Aspectos Ambientales	Impacto Ambiental con perspectiva de ciclo de vida	Adverso / Benéfico	Categoría General	Condición
Generación de residuos sólidos urbanos	Contaminación del suelo.	Adverso	RSU	Normal
Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación del suelo.	Adverso	RPE	Normal
Generación de residuos de manejo especial	Contaminación del suelo.	Adverso	RME	Normal / Anormal
Descarga de agua residual	Contaminación del agua.	Adverso	AR	Normal
Emisiones a la atmósfera	Contaminación del aire, efecto invernadero y cambio climático	Adverso	EA	Normal
Fuga o Derrame potencial de residuos peligrosos.	Contaminación del suelo y agua.	Adverso	CS	Emergencia
Fuga o Derrame potencial de sustancias químicas.	Contaminación del suelo y agua.	Adverso	CS	Emergencia
Incendio.	Contaminación del aire.	Adverso	EA	Emergencia

#### ANEXO 4. SIGNIFICANCIA DEL ASPECTO AMBIENTAL

APARTADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
<b>SIGNIFICATIVO</b>	Cuando el NPR sea mayor o igual a 16, se considera como un aspecto ambiental significativo y la organización debe de tener un control operacional.
<b>NO SIGNIFICATIVO</b>	Cuando el NPR sea menor o igual a 15, se considera NO SIGNIFICATIVO y se tomará a consideración del R.SGA y SIPPYE la implementación de controles operacionales.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	NO. DE EDICIÓN :	1º EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	12 DE MAYO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P10201-05
	PÁGINA:	11 de 17

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES  
FO-205P10201-05

ÁREA (S) / PROCESO (S) PRINCIPAL (ES): (1)

Página (s): 1 de 1

Fecha de Edición: Fecha Emisión:

Elaboró (2): Responsable SGA

Autorizó (2): Responsable SIPPYE

ÁREA / PROCESO PRINCIPAL: (1)		DESCRIPCIÓN GENERAL: (3)							
Aspectos Ambientales							Control Operacional (12)		
No. (4)	Actividad (5)	No. De aspecto (6)	Categoría general (7)	Aspecto (8)	Impacto ambiental (9)	Adverso / benéfico (10)	Condición (11)	¿Se puede controlar o influir?	Criterios de control o influencia
<b>ANTES DEL TESCO</b>									
1		1.1							
		1.2							
		1.3							
2		2.1							
		2.2							
		2.3							
3		3.1							
		3.2							
		3.3							
<b>DURANTE EL TESCO</b>									
1		1.1							
		1.2							
		1.3							
2		2.1							
		2.2							
		2.3							
3		3.1							
		3.2							
		3.3							
<b>DESPUES DEL TESCO</b>									
1		1.1							
		1.2							
		1.3							
2		2.1							
		2.2							
		2.3							
3		3.1							
		3.2							
		3.3							

**Categoría General:** RP. Residuos Peligrosos. AR. Agua Residual  
 RN. Recursos Naturales. RUI. Ruido Perimetral. CS. Contaminación al suelo.  
 E. Energéticos.  
 Q. Químicos. EA. Emisiones a la atmósfera.  
 RSU. Residuos Sólidos Urbanos. RME. Residuos de Manejo Especial

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	1º EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	12 DE MAYO DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	FO-205PI0201-05
	<b>PÁGINA:</b>	12 de 17

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES FO-205PI0201-05.**

**OBJETIVO:** IDENTIFICAR, REVISAR Y AUTORIZAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES CAUSANTES DE UN IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO ANTES, DURANTE Y DESPUES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TESCO.

**DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO:** SE GENERA EN ORIGINAL Y SE MANTIENE ACTUALIZADA SEMESTRALMENTE POR EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, EL RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REVISY Y AUTORIZA PARA SU DIFUSIÓN. .

NO.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	ÁREA (S) / PROCESO PRINCIPAL	ASENTAR EL O LAS ÁREA (S) / EL O LOS PROCESO (S) PRINCIPAL (ES) EN LAS QUE SE IDENTIFICAN LOS ASPECTOS AMBIENTALES.
2	ELABORÓ Y AUTORIZO	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL QUE ELABORÓ Y EL RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN QUE AUTORIZA.
3	DESCRIPCION GENERAL	DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES Y/O PROCESOS QUE INTERACTUAN EN LAS AREAS DE ANÁLISIS.
4	NO.	COLOCAR EL NÚMERO CONSECUTIVO DE LA O LAS ACTIVIDAD(ES) QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL O LAS ÁREA (S) / EL O LOS PROCESO (S) PRINCIPAL (ES).
5	ACTIVIDAD	ESCRIBIR LA ACTIVIDAD REALIZADA DENTRO DEL O LAS ÁREA (S) / EL O LOS PROCESO (S) PRINCIPAL (ES) QUE INTERACTUA CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES.
6	NO DE ASPECTO	COLOCAR EL NÚMERO CONSECUTIVO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS IDENTIFICADOS.
7	CATEGORÍA GENERAL	SELECCIONAR Y COLOCAR EL CODIFO DE LA CATEGORIA GENERAL DEL ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO CONFORME LA TABLA I DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.
8	ASPECTO	ESCRIBIR EL TIPO DE ASPECTO AMBIENTAL O ENERGETICO TOMANDO COMO BASE EL ANEXO 3 DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.
9	IMPACTO AMBIENTAL	ESCRIBIR EL TIPO DE IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR EL ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO TOMANDO COMO BASE EL ANEXO 3 DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.
10	ADVERSO/BENÉFICO	COLOCAR SI EL IMPACTO AMBIENTAL ES ADVERSO O BENÉFICO PARA EL MEDIO AMBIENTE.
11	CONDICIÓN	COLOCAR SI LA CONDICION DEL ASPECTO AMBIENTAL Y ENERGETICO IDENTIFICADO ES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, OPERACIÓN NORMAL O ANORMAL.
12	CONTROL OPERACIONAL	ESCRIBIR SI CUENTA CON CONTROLES OPERACIONALES PARA ABORDAR EL ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTILÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

MATRIZ DE EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	12 DE MAYO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P10201-06
	PÁGINA:	13 de 17

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES  
FO-205P10201-06

Página (s) 1 de 1	
Fecha de Edición:	Fecha Emisión:
Elaboró R: Responsable SGA	
Autorizó R: Responsable SUPYE	

ALCANCE <sup>(1)</sup> :		DESCRIPCIÓN GENERAL <sup>(2)</sup> :											
Evaluación de aspectos ambientales										Control Operacional <sup>(3)</sup>			
IND <sup>(4)</sup>	ASPECTO AMBIENTAL <sup>(5)</sup>	ACTIVIDADES O ETAPA ASOCIADA <sup>(6)</sup>	CATEGORÍA GENERAL <sup>(7)</sup>	IMPACTO AMBIENTAL <sup>(8)</sup>	ADVERSO/ BENEFICO <sup>(9)</sup>	CONDICIÓN <sup>(10)</sup>	g <sup>(11)</sup>	g <sup>(12)</sup>	g <sup>(13)</sup>	NIVEL DE PROBABILIDAD DE RIESGO (PR) <sup>(14)</sup>	EXPLICACION <sup>(15)</sup>	Procedimiento de Control Operacional	Requisito Legal
ENTRADAS													
1													
2													
3													
SALIDAS													
1													
2													
3													

Categoría General:

- |                                       |                                 |                            |
|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| RN Recursos Naturales E. Energéticos. | RP Residuos Peligrosos.         | AR Agua Residual           |
| QA. Acústicos.                        | RL Ruido Perceivable            | CS Contaminación al suelo. |
| QU. Químicos.                         | EA Emisiones a la atmósfera.    |                            |
| RSU Residuos Sólidos Urbanos.         | RME Residuos de Manejo Especial |                            |

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	1º EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	12 DE MAYO DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	FO-205P10201-06
	<b>PÁGINA:</b>	14 de 17

<b>INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES FO-205P10201-06.</b>		
<b>OBJETIVO: EVALUAR, REVISAR Y AUTORIZAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES CAUSANTES DE UN IMPACTO AMBIENTAL CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS SIGNIFICATIVOS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TESCO PARA ESTABLECER UN CONTROL OPERATIVO.</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO: SE GENERA EN ORIGINAL Y SE MANTIENE ACTUALIZADA SEMESTRALMENTE POR EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, EL RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REvisa Y AUTORIZA PARA SU DIFUSIÓN.</b>		
NO.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	<b>ÁREA (S) / PROCESO PRINCIPAL</b>	ASENTAR EL O LAS ÁREA (S) / EL O LOS PROCESO (S) PRINCIPAL (ES) EN LAS QUE SE IDENTIFICAN LOS ASPECTOS AMBIENTALES.
2	<b>ELABORÓ Y AUTORIZO</b>	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL QUE ELABORÓ Y EL RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN QUE AUTORIZA.
3	<b>ALCANCE</b>	DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES Y/O PROCESOS QUE INTERACTUAN EN LAS AREAS DE ANÁLISIS.
4	<b>NO.</b>	COLOCAR EL NÚMERO CONSECUTIVO DE LA O LAS ACTIVIDAD(ES) QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL O LAS ÁREA (S) / EL O LOS PROCESO (S) PRINCIPAL (ES).
5	<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	ESCRIBIR EL TIPO DE ASPECTO AMBIENTAL O ENERGETICO TOMANDO COMO BASE EL ANEXO 3 DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.
6	<b>ACTIVIDAD(ES) O ETAPA(S) ASOCIADA(S)</b>	ESCRIBIR LA ACTIVIDAD(ES) REALIZADA(S) DENTRO DEL O LAS ÁREA (S) / EL O LOS PROCESO (S) PRINCIPAL (ES) QUE INTERACTUA CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES.
7	<b>CATEGORÍA GENERAL</b>	SELECCIONAR Y COLOCAR EL CODIFO DE LA CATEGORIA GENERAL DEL ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO CONFORME LA TABLA 1 DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.
8	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	ESCRIBIR EL TIPO DE IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR EL ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO TOMANDO COMO BASE EL ANEXO 3 DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.
9	<b>ADVERSO/BENÉFICO</b>	COLOCAR SI EL IMPACTO AMBIENTAL ES ADVERSO (-) O BENÉFICO (+) PARA EL MEDIO AMBIENTE.
10	<b>CONDICIÓN</b>	COLOCAR SI LA CONDICION DEL ASPECTO AMBIENTAL Y ENERGETICO IDENTIFICADO ES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, OPERACIÓN NORMAL O ANORMAL.
11	<b>S = SEVERIDAD</b>	ES EL EFECTO (IMPACTO AMBIENTAL) QUE PUEDE TENER EL ASPECTO AMBIENTAL A TRATAR CON RESPECTO A LOS PROCESOS INVOLUCRADOS (VER TABLA 3 DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO)
12	<b>M = MAGNITUD</b>	ES LA CANTIDAD EN LA QUE SE CONSUME O SE GENERA EL ASPECTO AMBIENTAL A TRATAR CON RESPECTO A LOS PROCESO INVOLUCRADOS (VER TABLA 3 DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO)
13	<b>F = FRECUENCIA</b>	EVALÚA LAS VECES QUE SE CONSUME, MANEJA, USA, GENERA O EMITE UN ASPECTO AMBIENTAL A TRATAR CON RESPECTO A LOS PROCESOS INVOLUCRADOS (VER TABLA 3 DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO)

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
MATRIZ DE EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES	NO. DE EDICIÓN :	1º EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	12 DE MAYO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P10201-06
	PÁGINA:	15 de 17

14	NUM. DE PRIORIDAD DE RIESGO (NPR)	NUMERO DE PRIORIDAD DE RIESGO, ESTE ES EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LAS COLUMNAS DE SEVERIDAD, MAGNITUD Y FRECUENCIA (NPR = S*M*F) DONDE EL RESULTADO PUEDE VARIAR DESDE 1 COMO MÍNIMO HASTA 48 COMO MÁXIMO
15	SIGNIFICANCIA	<p>CUANDO EL NPR SEA MAYOR O IGUAL A 16, SE CONSIDERA COMO UN ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO Y LA ORGANIZACIÓN DEBE DE TENER UN CONTROL OPERACIONAL.</p> <p>CUANDO EL NPR SEA MENOR O IGUAL A 15, SE CONSIDERA NO SIGNIFICATIVO Y SE TOMARÁ A CONSIDERACIÓN DEL R.SGA Y SIPPYE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES OPERACIONALES.</p>
16	CONTROL OPERACIONAL	ESCRIBIR SI CUENTA CON CONTROLES OPERACIONALES Y REQUISITO LEGAL APLICABLE PARA ABORDAR Y CONTROLAR EL ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO.

<b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>PLAN PARA ABORDAR ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	1º EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	12 DE MAYO DE 2018
	<b>CÓDIGO:</b>	FO-205P10201-16
	<b>PÁGINA:</b>	16 de 17

**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**PLAN PARA ABORDAR ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS  
FO-205P10201-16**

PERÍODO: <sup>(1)</sup>

No. (2)	ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (3)	ACTIVIDAD (4)	FECHA DE INICIO (5)	FECHA DE TERMINACIÓN (6)	RESPONSBLE(S) (7)	OBSERVACIONES (8)

\_\_\_\_\_  
ELABORÓ: NOMBRE Y FIRMA  
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN  
AMBIENTAL (8)

\_\_\_\_\_  
AUTORIZÓ: NOMBRE Y FIRMA  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN (9)



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
PLAN PARA ABORDAR ASPECTOS AMBIENTALES	NO. DE EDICIÓN :	1º EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	12 DE MAYO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205PI0201-16
	PÁGINA:	17 de 17

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: PLAN PARA ABORDAR ASPECTOS AMBIENTALES FO-205PI0201-16		
OBJETIVO: IMPLEMENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO SEMESTRALMENTE A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL SGA.		
DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO: SE GENERA EN ORIGINAL POR EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU ARCHIVO EN EL SEGUIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS.		
NO.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	PERÍODO	ES EL TIEMPO EN QUE SE TIENEN REGISTRADO EL PLAN PARA ABORDAR ASPECTOS AMBIENTALES Y SE LLEVA ACORDE AL PERIODO ESCOLAR.
2.	NO.	NUMERO DE ASPECTOS AMBIENTALES
3.	ASPECTO AMBIENTAL	ELEMENTOS O ACTIVIDADES QUE MODIFICAN EL MEDIO AMBIENTE DE UNA MANERA NEGATIVA O POSITIVA.
4.	ACTIVIDAD	ACCIÓN QUE SE DETERMINARA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
5.	FECHA DE INICIO	FECHA TENTATIVA PARA DAR INICIO A LA ACTIVIDAD PROPUESTA.
6.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA TENTATIVA PARA CONCLUIR LA ACTIVIDAD PROPUESTA.
7.	OBSERVACIONES	REGISTRAR INFORMACION RELEVANTE A LA ACTIVIDAD
8.	ELABORÓ	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).
9.	AUTORIZÓ	PLASMAR NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI).